

Acta Complementaria

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2025, comparecen, por una parte, el Sr. Gerardo Alberto Martínez, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA), el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO), y el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y de común acuerdo señalan que corresponde aclarar el acuerdo paritario plasmado en el acta de fecha 28 de mayo de 2025, respecto del CCT N° 76/75, precisando que a la categoría de SERENO le corresponde el pago de la Suma Mensual No Remunerativa establecida en el párrafo segundo de dicho instrumento en idénticos montos, modalidades, oportunidades y zonas que a la categoría de AYUDANTE, por lo que solicitan a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acta complementaria junto con la principal para su aplicación y vigencia. Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Sr. Gerardo Martínez
UNION OBRERA DE LA CONTRUCCION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA)



Ing. Gustavo Weiss
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino
FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION
(FAEC)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número:

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.